

Comité de Transparencia
ACUERDO 009/SO/CT-30-05-2018

MX09.INFODF.ST.11.26

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2018.

El **Presidente del Comité** sometió a votación del Comité de Transparencia, con fundamento en los artículos 6, fracción XII, 90, fracción II de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 22 del Reglamento del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como, 15, fracción III, del Manual de Integración y Operación del Comité de Transparencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, el siguiente:

ACUERDO 009/SO/CT-30-05-2018: SE CONFIRMA LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD CON FOLIO 3100000089418, PROPUESTA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA; POR LO QUE SE ELABORA VERSIÓN PÚBLICA PARA RESGUARDAR COMO INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN SU MODALIDAD DE CONFIDENCIAL LOS SIGUIENTES DATOS:

- NOMBRE (S) Y APELLIDOS DEL TITULAR DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR
- NÚMERO DE FOLIO DE CREDENCIAL DE ELECTOR
- CÓDIGO CIC DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR
- NÚMERO OCR DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR
- CLAVE DE ELECTOR
- CURP
- DOMICILIO
- HUELLA DIGITAL O DACTILAR
- FECHA DE NACIMIENTO
- EDAD
- LUGAR DE NACIMIENTO
- ESTADO (IDENTIFICACIÓN GEOELECTORAL DE CREDENCIAL DE ELECTOR)
- MUNICIPIO DE CREDENCIAL DE ELECTOR
- DISTRITO ELECTORAL
- LOCALIDAD DE CREDENCIAL DE ELECTOR
- SECCIÓN ELECTORAL
- FOTOGRAFÍA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR
- FIRMA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR
- SEXO

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIONES XII, XXII Y XXIII Y 186 PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS CIUDAD DE MÉXICO, Y NUMERAL TRIGÉSIMO OCTAVO, FRACCIÓN I Y PÁRRAFO SEGUNDO DE DICHO NUMERAL, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.

El cual fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia del INFODF, en la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el treinta de mayo de dos mil dieciocho.

CPRG/IAA